



BUIN, 01 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1579 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- El Oficio N° 01, de fecha 25 de Mayo de 2021, donde el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Buin informa al Sr. Alcalde de los funcionarios asignados para la conformación del Comité Técnico Municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 67, de fecha 16.05.2022 donde la Encargada de Recursos Humanos solicita al Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales la designación de 3 funcionarios afiliados a la Asociación para la conformación del Comité Técnico Municipal.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la designación de los funcionarios por parte de la Asociación.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2022:**

Integrantes en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales:

- ✦ **María Alejandra Pérez Gómez**, dependiente de la Secretaría Municipal.
- ✦ **Silvia Torres Pavez**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✦ **Rodrigo Cárcamo Pacheco**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Técnico PMG 2022.docx